

CARTA DE INTENCIÓN

En la Ciudad de San Juan, República Argentina se reúnen el Dr. Ing. Benjamín Kuchen en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de San Juan; la Doctora María Isabel Larrauri en su carácter de Rectora de la Universidad Católica de Cuyo; el Lic. Paolo Landini, en su carácter de Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, la Doctora Miryan Andujar, en su carácter de Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo; el Doctor Juan Carlos Peluc Noguera, en su carácter de Presidente del Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia de San Juan, el Dr. Leonardo Mario Siere, en su carácter de Presidente de la Sociedad Israelita de Beneficencia de San Juan y el Doctor Mario Feferbaum, en su carácter de Presidente de la Fundación Memoria del Holocausto - Museo del Holocausto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar planes, programas y cursos de investigación sobre la temática y problemática del Holocausto, el Genocidio y la lucha contra la discriminación.

Que es necesario encarar el tema de la discriminación y sus formas exacerbadas de masacre, holocausto y genocidio en el marco de la formulación cultural de los pueblos. Que es necesaria la reconstrucción de la memoria colectiva como un ejercicio que impida el avance del pensamiento autoritario y discriminatorio tanto específico como genérico.

Que la educación en todos los niveles y el conocimiento en general son las mejores barreras para impedir el progreso de prácticas sociales no deseadas en sociedades con diversidad y democracia.

Que los Poderes del Estado y en particular el Poder Judicial no deben ser ajenos a la formación de sus más altas esferas en el ámbito del respeto a la diversidad y el conocimiento de la multiplicidad social de nuestro pueblo.

Que las organizaciones intermedias, dedicadas a la temática deben ser convocadas como fuerzas civiles vivas para trabajar conjuntamente con los organismos oficiales para la transformación de los prejuicios sociales sobre la diversidad. Que las universidades se constituyen en el principal motor ideológico e institucional de nuestra sociedad para la generación no sólo de profesionales imbuidos de esta temática, sino como usina para las reformas legislativas necesarias para impedir procesos de segregación, exclusión y aislamiento social.

ACUERDAN Y CONVIENEN:

PRIMERO: Suscribir la presente CARTA DE INTENCIÓN por la cual las PARTES se comprometen a realizar en el ámbito de la Sociedad Israelita de Beneficencia de San Juan y de las facultades de las dos universidades suscriptoras del presente, un **SEMINARIO PERMANENTE SOBRE HOLOCAUSTO, GENOCIDIO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**, ello sin perjuicio de las demás medidas que dispongan en forma autónoma las entidades suscriptoras del presente, partiendo de la base que la educación es el instrumento primero e insustituible para enfrentar los prejuicios sociales sobre la diversidad y a la vez combatir el pensamiento autoritario y discriminatorio.



SEGUNDO: En el marco de este Seminario Permanente se podrá disponer la realización de congresos, eventos, mesas redondas, jornadas, visitas, becas y cualquier otra iniciativa que cuente con la aprobación de las partes.

TERCERO: El seminario permanente estará dirigido por cuatro Directores, a saber: Lic. Paolo Landini, Dra. Miryan Andujar, Doctor Juan Carlos Peluc Noguera, Doctor Leonardo Siere y será coordinado por: el Dr. Juan Mariel Erostarbe, el Dr. Maximiliano Armada Campos, la Dra. María Mónica Lucero y el Ingeniero Víctor Kovalsky.

CUARTO: Todas las actividades serán aprobadas por la unanimidad de los Directores, quienes establecerán las características de las mismas, evaluarán su desarrollo y resultados.

QUINTO: La Fundación Memoria del Holocausto y el Museo del Holocausto en su carácter de instituciones de reconocido prestigio, trayectoria y conocimiento para la implementación de acciones educativas tendientes a lograr en el medio la concientización de la necesidad de combatir el racismo, la discriminación y la intolerancia, se constituyen mediante este acto como marco de referencia y consulta permanente.

SEXTO: Las erogaciones que pudieran producirse serán sufragadas de acuerdo con lo estipulado para cada actividad, previa conformidad de cada una de las instituciones avalantes de acuerdo con sus propios regímenes internos, reglamentos, y leyes que rigen sus vidas sociales.

SÉPTIMO: Las partes pueden extender esta Carta de Intención, previa aprobación, a terceros o instituciones que se ocupen de esta temática.

OCTAVO: Es el deseo de los firmantes la creación de un centro de Investigaciones y Estudios de políticas judiciales e institucionales a nivel local con la interacción de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en pos de una sociedad democrática, solidaria y libre de discriminación.

NOVENO: Es aspiración de las partes la realización de un evento sobre la temática para el Mes de Mayo del año 2.010 en adhesión al Bicentenario Nacional, donde se podrá realizar un acto para la concreción del emplazamiento definitivo del Seminario Permanente y la entrega de un premio por la difusión de políticas antidiscriminatorias.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se firma la presente Carta Intención en 5 ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, a los treinta días del mes de noviembre de 2009.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'B. C.' with a horizontal line underneath. To its right are several other signatures, including one that looks like 'M. Lucero' and another that is more cursive and less legible. There are also some scribbled-out or crossed-out marks below the main signatures.